

LA IMPORTANCIA DEL “BUEN CASAR”. UN ACERCAMIENTO A LA POLÍTICA MATRIMONIAL DE LOS CAMARISTAS DE PALACIO EN TIEMPOS DE CARLOS III¹

Jon Peña Ramos²
(Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
& Université Bordeaux Montaigne)
jon.pena@ehu.eus

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer la política matrimonial de las camaristas de Palacio que casaron durante el reinado de Carlos III (1759-1788). Estas jóvenes solteras de condición noble formaban parte del círculo femenino palatino y sus puestos cortesanos les granjearon multitud de posibilidades y oportunidades. Entre ellas la de desposar a un contrayente de renombre. Partiendo de este conjunto pretendemos analizar, por un lado, el perfil de las camaristas que tomaron estado y el de sus futuros maridos. El estudio prosopográfico de esta cuestión, así como la utilización de casos particulares de la segunda mitad del siglo XVIII, posibilitará atender a otras cuestiones tales como sus contextos familiares o las redes clientelares en las que se insertaban. Todo ello será posible a través del análisis y valoración de los fondos documentales conservados en los archivos nacionales, y particularmente en el Archivo General de Palacio.

PALABRAS CLAVE: Camaristas; casamiento; política matrimonial; Casa Real; siglo XVIII.

THE IMPORTANCE OF "GOOD MARRIAGE": AN APPROACH TO PALACE CHAMBERMAIDS' MARRIAGE POLICY IN THE TIME OF CHARLES III

ABSTRACT

This paper aims to shed light on the marriage policy of the chambermaids of the Palace who married during the reign of Charles III (1759-1788). These young unmarried women of noble status formed part of the female circle of the palace and

¹ El presente trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España PID2020-114496RB-I00, titulado “Disrupciones y continuidades en el proceso de la modernidad, siglos XVI-XIX. Un análisis multidisciplinar (Historia, Arte, Literatura)” (2021-2025) y Grupo de investigación del Sistema Universitario Vasco IT1465-22, *Sociedades, Procesos, Culturas (siglos VIII a XVIII)*.

² ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4981-4801>

their courtly positions afforded them a multitude of possibilities and opportunities. Among them was the chance to marry a renowned bride. On the basis of this group, we intend to analyse, on the one hand, the profile of the chambermaids who took state and that of their future husbands. The prosopographical study of this issue, as well as the use of particular cases from the second half of the eighteenth century, will make it possible to address other questions such as their family contexts or the clientele networks in which they were inserted. All this will be possible through the analysis and evaluation of the documentary collections preserved in the national archives, and particularly in the General Palace Archive.

KEYWORDS: chambermaid; marriage; marriage policy; Royal House; eighteenth century.

INTRODUCCIÓN: DE OFICIO CAMARISTA

Se podría definir a las camaristas como aquellas jóvenes de origen noble que estaban empleadas a las órdenes de la familia real en los espacios más íntimos y privados de Palacio, sus Casas y Cuartos. Ahora bien, el estudio de esta figura palatina no se remonta a tiempos inmemoriales, dado que todavía hoy existen grandes lagunas sobre este conjunto. La corte como sujeto temático ha generado desde hace tiempo un gran interés en el plano historiográfico, permitiendo profundizar en su composición y funcionamiento. Las investigaciones realizadas han favorecido la reflexión y puesta en valor del poder e influencia desempeñado por los cargos palatinos más cercanos al monarca. Desde entonces han proliferado trabajos sobre las estructuras palaciegas y aquellos que las integraban³. Pero no sería hasta la década de los años noventa del siglo XX cuando la historiografía mostraría verdaderamente interés por la servidumbre femenina de la corte. Partiendo del estudio de reinas consortes, la historiografía comenzaría a entenderlas como otro de los actores partícipes de las luchas de poder por obtener la gracia regia. Durante las siguientes décadas se ahondaría en el estudio de las mujeres de palacio⁴. En este punto es necesario subrayar la labor de la profesora

³ Debido a las limitaciones espaciales en este texto es imposible citar a todos los autores y obras producidas durante las últimas décadas. En la historiografía hispana son fundamentales las aportaciones del profesor José Martínez Millán y sus colaboradores, en el marco del Instituto Universitario “La Corte en Europa” (IULCE), que desde hace más de tres décadas han profundizado en la organización político-social en la Edad Moderna a través del sistema de Corte. Algunas de las reflexiones más trascendentes en José Martínez Millán, “La corte de la monarquía hispánica”, *Studia Historica. Historia Moderna* 28 (2006): 17-61 o José Martínez Millán, “La sustitución del ‘sistema cortesano’ por el paradigma del ‘estado nacional’ en las investigaciones históricas”, *Libros de la Corte* 1 (2010): 4-16. Igualmente importantes han sido los trabajos de otros investigadores como Carlos Gómez-Centurión y Juan Antonio Sánchez, en su caso sobre las reformas en las casas reales del siglo XVIII. Véase Carlos Gómez-Centurión, “La reforma de las Casas Reales del marqués de la Ensenada”, *Cuadernos de Historia Moderna* 20 (1998): 59-83.

⁴ Algunos de los trabajos más recientes y destacados en el panorama internacional: Fabien Persson, *Women at the Early Modern Swedish Court* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2021); Susan

M.^a Victoria López-Cordón, quien se ha encargado de poner luz sobre esta cuestión en el seno del modernismo hispano y cuyos estudios han permitido comenzar a perfilar los cargos femeninos palatinos y establecer las diferencias entre unas y otras⁵. Los avances en este plano han sido sustanciales y han permitido reformular planteamientos a día de hoy, aunque todavía existen importantes vacíos en lo relativo al personal femenino: ¿Quiénes ocuparon estos cargos?, ¿a qué familias pertenecían?, ¿tenían alguna vinculación previa a Palacio?, etc. Es en esta problemática donde se sitúa el presente trabajo. Partiendo de un estudio de carácter prosopográfico pretendemos profundizar en la figura de las camaristas durante el reinado de Carlos III (1759-1788), centrándose en un aspecto crucial de sus vidas: el acceso al matrimonio.

La Casa de la Reina era el espacio natural por el que se desenvolvía la servidumbre femenina. Siendo una minoría, la también llamada “familia de mujeres” gozaba de presencia en los espacios reales más íntimos de la parentela regia. No fue hasta el reinado de Felipe II que el funcionamiento de estas estructuras quedó institucionalizado a través de una serie de ordenanzas, fijándose entonces el cometido de las criadas de cámara. A partir de entonces estaron al cuidado de la esposa del monarca, así como el del príncipe durante su minoría de edad y el del resto de infantes y descendencia real. A diferencia de la del rey, que estaba gobernada por el mayordomo mayor, la cámara de su consorte era un espacio exclusivamente femenino⁶. Este era un lugar donde las mujeres que estaban destinadas a la misma formaban parte de una jerarquía de cargos, teniendo por ello un salario proporcional a su posición⁷.

Palacio había sido el gran bastión de la aristocracia desde sus orígenes. El servicio personal al rey y su familia era un gran honor y, por ello, el ejercicio del mismo estaba tradicionalmente reservado a las primeras familias de la Monarquía. Con la llegada de los Borbones, a lo largo del siglo XVIII, se fue consolidando un cambio de tendencia en la política de reclutamiento de las elites gubernativas. La aristocracia y los órganos de poder jurisdiccionales vieron su poder mermado en favor de individuos de la baja-media nobleza carentes de cotas de poder propias insertos en las nuevas estructuras de la Monarquía, las secretarías del despacho. Pese a todo, la alta nobleza continuó ocupando los grandes cargos de Palacio, convirtiéndose este espacio en uno

Broomhall, ed., *Women and Power at the French Court, 1483-1563* (Amsterdam: Amsterdam University Press, 2018); Nadine Akkerman & Birgit Houben, eds., *The politics of female households: ladies-in-waiting across early modern Europe* (Leiden: Brill, 2014); María Paula Marçal Lourenço, “The Household of Portuguese Queens in Modern Times: Patronage and Powers”, *Mediterranean Studies* 14 (2005): 17-26; Clarissa Campbell Orr, ed., *Queenship in Europe, 1660-1815: The Role of the Consort* (Cambridge: Cambridge University Press, 2004).

⁵ Véase María Victoria López-Cordón Cortezo, “En las redes palatinas. De damas intrigantes a señoras políticas”, en *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, coords. José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón & Marcelo Luzzi Traficante (Madrid: Polifemo, 2013), vol. II, 941-974; María Victoria López-Cordón Cortezo, “La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII”, en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispana y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, coords. José Martínez Millán & María Paula Marçal Lourenço (Madrid: Polifemo, 2009), vol. II, 1357-1398; María Victoria López-Cordón Cortezo, “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la Edad Moderna”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 2 (2003): 123-153.

⁶ María del Carmen Simón Palmer, “Nota sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar”, *Cuadernos de Historia Moderna* 19 (1997): 21-23; López-Cordón Cortezo, “La evolución”, 1357.

⁷ *Ibidem*, 1367-1393.

de sus últimos resortes de poder junto con el cuerpo de diplomáticos⁸. Los cargos como el de camarista, que aparentemente tenían menor rango, también eran ocupados por personas de una nobleza de inferior categoría⁹. Pero la nobleza titulada no era ajena a estas posiciones. Así entre las camaristas analizadas se han identificado a nueve de ellas como hijas de poseedores de baronías, vizcondados, condados y marquesados, de las cuales solo una de ellas heredaría el título de su padre: María Ignacia Soria, marquesa de Bondad Real¹⁰. Ahora bien, atendiendo a los propios se observa cómo en su mayoría eran títulos de nuevo cuño concedidos en la generación previa y carentes de grandeza de España.

El ingreso en el servicio palaciego estuvo influenciado por la posición de la parentela. Para formar parte de este reducido grupo, era necesario que las candidatas a ocupar una plaza de camarista cumplieran con una serie de condiciones. La primera y más importante era formar parte de la nobleza, seguida de la juventud y la soltería¹¹. Esta última tenía su importancia ya que era preferible que no tuvieran lazos maritales que condicionaran su disponibilidad para servir en todo momento a la familia real. Aquellas familias con el suficiente peso político y la capacidad de influencia necesaria procuraron asegurar una posición en las habitaciones de la familia real para los miembros más jóvenes de sus parentelas. Fue así cómo los grupos familiares trataron de reproducirse en el aparato de la Corona. Los propios cargos de palacio no eran ajenos a estas dinámicas y en multitud de ocasiones tuvieron un rol de intermediario en la concesión de plazas, gracias y mercedes para su parentela. A la hora de reproducirse en la misma estructura fue igualmente importante contar con una pariente dentro la “familia de mujeres” o que hubiera ejercido como tal anteriormente¹². Por ello, no es extraño que las camaristas que se desposaron durante el reinado de Carlos III tuvieran lazos de sangre con otras jóvenes, casaderas o no, que también habían sido nombradas para ejercer en esa posición. Muestra de ello son las hermanas María Josefa y Rafaela Jaureguiondo; las hermanas Raimunda y Javiera Costa o María Dolores Van Asbroeck y su sobrina María Luisa Van Asbroeck¹³.

El caso de las Martínez Alberro y su descendencia es un ejemplo ilustrativo de esta dinámica familiar. Estas camaristas eran hijas de Diego Antonio Manrique Ocio

⁸ Para mayor información sobre los cambios acaecidos en el seno de las élites gubernativas del XVIII véanse, entre otros, José María Imízcoz Beunza, “La clase política del reformismo Borbónico: Las redes sociales del cambio”, *Magallánica. Revista de Historia Moderna* 4/7 (2017): 10-62; Jean-Pierre Dedieu, *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole* (Madrid: Casa de Velázquez, 2010).

⁹ López-Cordón Cortezo, “La evolución”, 1360; Francisco Andújar Castillo, “Las Casas de las Reinas y sus camareras: Un manantial de plazas de justicia en el reinado de Carlos II (1680-1699)”, en *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano, Maneras de vivir en la España Moderna*, eds. Gloria Franco Rubio, Inmaculada Arias Saavedra Alias & Ofelia Rey Castelao (Gijón: Ediciones Trea, 2021), 55-64.

¹⁰ Archivo General de Palacio (AGP), Real Capilla (RC), Caj. 250, exp. 7.

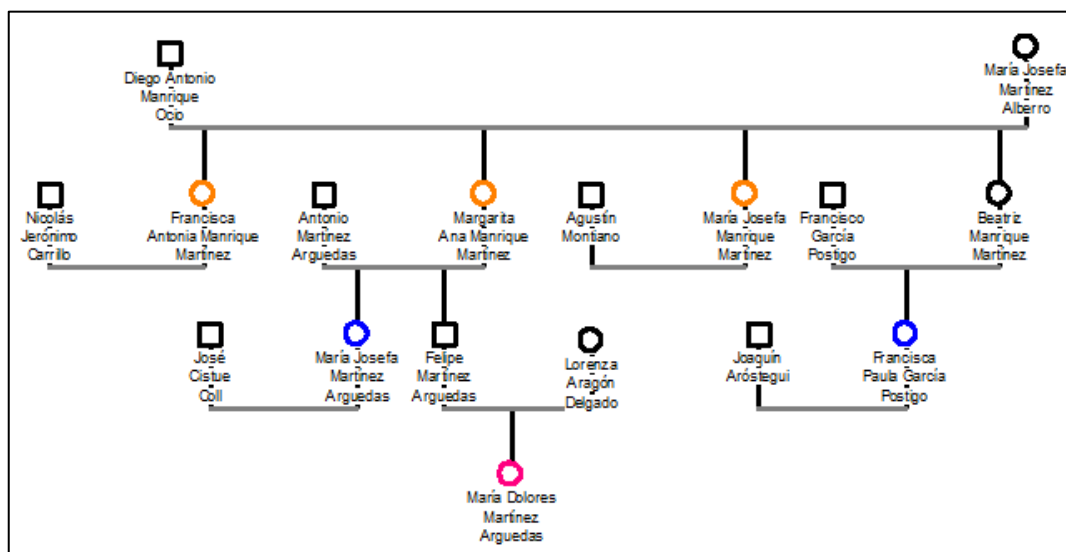
¹¹ López-Cordón Cortezo, “La evolución”, 1362.

¹² Jon Peña Ramos, “Las camaristas de palacio en la segunda mitad del siglo XVIII. Avatares de una carrera al servicio de la reina”, en *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación*, coords. Ofelia Rey Castelao & Francisco Cebreiro Ares (Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2023), 1244-1245.

¹³ AGP, RC, Caj. 327, exp. 25; AGP, RC, Caj. 298, exp. 10; AGP, RC, Caj. 252, exp. 33; AGP, RC, Caj. 265, exp. 16; AGP, RC, Caj. 284, exp. 32; AGP, RC, Caj. 317, exp. 14.

(Nájera, 1668-Órgiva, 1724), mariscal de campo, caballero de la Orden de Santiago, y M.^a Josefa Alberro (San Sebastián, c. 1670). En la primera mitad del siglo XVIII tres de las hijas de este matrimonio ocuparon una plaza de camarista: Francisca, Margarita Ana y María Josefa. Una posición que, por otro lado, les favoreció a la hora de casarse. Francisca Antonia (Ceuta, 1711) se desposó con el corregidor Nicolás Jerónimo Carrillo (Medinaceli, 1710), futuro I marqués de Alcocéber; Margarita Ana (Porto Longone, c. 1730) con el militar navarro Antonio Martínez Arguedas (Tudela, 1715); y María Josefa (c. 1714) con Agustín Montiano Luyando (Valladolid, 1697), futuro secretario de la Secretaría de Gracia y Justicia de la Cámara de Castilla. En la siguiente generación varias hijas de estas primeras camaristas y de sus hermanos accedieron al servicio palatino. Ellas eran María Josefa Martínez Manrique (Cervera, 1756) y Francisca de Paula García de Postigo Manrique (Écija, 1747), ambas destinadas en las dependencias de la princesa de Asturias. La reproducción de este grupo familiar dentro de las camaristas continuaría, al menos, durante una generación más. Ya en tiempos de Carlos IV, una sobrina de María Josefa Martínez Manrique llamada María Dolores Martínez Aragón (Archidona, 1779) estaría empleada en la cámara de la reina¹⁴.

Genograma 1: Camaristas descendientes de los Manrique Martínez de Alberro



Fuente: Elaboración propia¹⁵.

Las codiciadas plazas de camarista no solo suscitaron el interés de los servidores palatinos. Los cuerpos castrenses y administrativos también vieron en este

¹⁴ AGP, RC, Caj. 306, exp. 21; AGP, RC, Caj. 315, exp. 12; Vicente Cadenas Vicent, *Caballeros de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX* (Madrid: Imprenta Maestre, 1957), exp. 56; Archivo Histórico Nacional (AHN), Estado, Carlos III, exp. 202; Beatriz Badorrey Martín, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)* (Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999), 479.

¹⁵ Ibidem.

tipo de cargos un medio de mejorar su posición y la de su descendencia. Así, no es de extrañar que actores de gran relevancia en el plano político aspiraran a ocupar estos espacios privilegiados por medio de sus parentelas. Este pudo ser el caso de la vizcaína Balbina Alcedo Llano (Guernica, 1741), camarista de la reina Isabel de Farnesio. Ella era sobrina nieta de Sebastián de la Cuadra Llano (San Julián de Musques, 1687-1766), I marqués de Villarias, secretario de la Secretaría del Despacho de Estado, que había sido favorecido por la segunda esposa de Felipe V y quien había apoyado a la camarilla de la reina¹⁶. Las peticiones de plaza conservadas en el Archivo General de Palacio también dan buena cuenta de esta intervención. Dada la enorme competencia existente por parte de las familias reconocidas con empleos al servicio de la Monarquía, hizo del acceso a una plaza de camarista toda una disputa. Como consecuencia se crearía una lista general de los memoriales de pretendientes a ocupar una plaza de camarista, anotadas todas ellas por orden cronológico. Con esta relación en la que constan las solicitudes de sesenta y cinco jóvenes queda patente cómo diferentes padres, madres, abuelos y otros familiares, bien posicionados dentro de las esferas de poder de la Monarquía, pretendieron actuar en pro de sus parentelas¹⁷.

Para entender la gran pugna por ocupar las plazas de la servidumbre palatina es igualmente necesario comprender el contexto general. Durante la primera mitad del siglo XVIII los monarcas favorecieron diferentes partidos asentados en Madrid que trataron de ocupar las posiciones más granadas de la Corona. El difícil equilibrio y las luchas de poder que durante la primera mitad del siglo las enfrentaron, catapultaron y estrellaron se complicaría aún más tras la entronización de Carlos III. El nuevo monarca, que había gobernado sobre los dominios italianos de la corona de Nápoles y Sicilia durante un cuarto de siglo, retornó a la Península acompañado de un gran séquito de cortesanos que le había servido en Italia. A esta camarilla, además, habría que sumarles una mayor presencia de familias de origen extranjero (franceses, flamencos, irlandeses), vinculados principalmente a la oficialidad castrense, que también pugnaron por hacerse con los empleos palaciegos. Por ello, aquellas camaristas nombradas durante la segunda mitad del XVIII representan un crisol, en lo que respecta a sus orígenes y sus lugares de nacimiento¹⁸, reflejando la amplitud y dinamismo interno del propio imperio.

Otro elemento a tener en cuenta fue la unificación de dependencias reales dentro de la Casa del Rey. La llegada de la dinastía Borbón dio pie a una serie de reformas en el plano de las casas reales, si bien parte de los elementos, como fueron las etiquetas, continuaron vigentes como muestra de la continuidad con los Habsburgo. Se planteaba un cambio institucional, fijando unas reglas que buscaban contener y

¹⁶ Vicente Ibáñez Espinosa, “Los Alcedo de Valencia”, *Anales del Centro de Cultura Valenciana* 13 (1945): 112-113; José Francisco Alcaraz Gómez, *Jesuitas y reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)* (Valencia: Facultad de teología de Valencia, 1995), 77. Sobre la figura del primer marqués de Villarias véase Ángel Zuluaga Citores, *Sebastián de la Cuadra, primer marqués de Villarias, secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)* (Muskiz: Ayuntamiento de Muskiz, 1999).

¹⁷ AGP, Carlos III, Leg. 1342; Peña Ramos, “Las camaristas”, 1244. En el documento no figura cuando fue realizada dicha relación, si bien es cierto que se ha podido situar una buena parte de esas peticiones en 1787 y 1788. Por ello, se induce que fue realizada entre 1788 y 1789.

¹⁸ Peña Ramos, “Las camaristas”, 1245.

reducir tanto el gasto como el personal cortesano¹⁹. El fallecimiento en 1760 de la reina M.^a Amalia de Sajonia brindó una nueva posibilidad para retocar estas estructuras. El recién entronizado rey había decidido no volver a contraer estado y, por ello, la casa de su difunta esposa quedaba en desuso. Fue así que un año más tarde se procedería a la unificación de las casas dentro de la Casa del Rey bajo el pretexto del gasto superfluo. Solo hubo una excepción, la Casa de la Reina Madre, Isabel de Farnesio, que mantuvo su autonomía hasta su muerte en 1766²⁰. Pese a ello, el fallecimiento de las consortes regias no acarrió la automática desaparición de sus casas, ya que el personal mantenía su jerarquía y sueldo quedando integrados en la única casa real²¹. Este último aspecto es importante, ya que en los años sucesivos se nombraría a aquellos servidores sin ocupación para los cuartos de los infantes que nacieran, dejando sin oportunidad de ingreso a aquellos que se encontraban extramuros.

MATRIMONIO

El matrimonio era uno de los pasos habituales para estas jóvenes. Entre los fondos de la Real Capilla consta cómo durante el reinado de Carlos III (1759-1788) se desposaron cuarenta y cinco camaristas, aunque no todas compartían este destino. Algunas de ellas abandonaron sus obligaciones palatinas para dar su vida en servicio de Dios, dedicándose a la vida espiritual y religiosa. Este fue el caso de Rita Mesa, que tras servir a la descendencia regia ingresó como religiosa en el convento de las Baronas de Madrid²². Otras, en cambio, se mantuvieron célibes hasta el final de sus días. Leonor O’Beirne O’Kelly (Dian, Obispado de Elphin, c. 1741) había ingresado como camarista de la reina Isabel de Farnesio antes de la llegada al trono de su hijo. Si bien se desconoce si continuó en el servicio activo tras el fallecimiento de la segunda esposa de Felipe V, hay constancia de que siguió residiendo dentro del Palacio Real y que tomó parte en la concesión de plaza para dos de sus sobrinas. El final de la irlandesa llegaría en ese mismo lugar a 19 de enero de 1795, en su soltería, tal y como señala el conde de los Acevedos²³.

Una vez que el enlace era acordado y las capitulaciones matrimoniales realizadas, llegaba el momento del oficio religioso. En paso previo al oficio se materializaba con la salida de la camarista de sus quehaceres palatinos. Este fin de ciclo venía acompañado por una merced dotal que la Corona ofrecía a las casaderas²⁴. Los expedientes matrimoniales de aquellas que se casaron durante el reinado de Carlos III

¹⁹ Gómez-Centurión, “La reforma”, 59-83.

²⁰ José Martínez Millán, “La Casa de la reina Isabel de Farnesio (1715-1766): Características y evolución”, en *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, coords. José Martínez Millán & María Paula Marçal Lourenço (Madrid: Polifemo, 2009), vol. I, 579-723.

²¹ López-Cerdón, “Entre damas”, 129.

²² AGP, Carlos III, Leg. 1342.

²³ AGP, RC, Caj. 284, exp. 33; AGP, RC, Caj. 320, exp. 3; José Miguel Mayoral y Lodo, “Necrológico Nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1791 a 1795”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 390 (2022): 463.

²⁴ Francisco Andújar Castillo, “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna* 19 (2010): 215-247.

fijan esta ayuda en quinientos ducados de vellón anuales, por el sueldo de camarista, y otros quinientos ducados por una vez en concepto de media saya. Dada la posición privilegiada de estas jóvenes en Palacio muchas de ellas tuvieron la oportunidad de realizar su desposorio en las propias instalaciones de los diferentes Reales Sitios en los que estaban ocupadas. Los libros de registros sacramentales consultados de la Real Parroquia²⁵ desgranar cómo buena parte de ellas se desposaron en el Real Oratorio de Damas del Palacio Real. En otras ocasiones, dado que las jóvenes damas también podían estar destinadas en otros palacios, como en la Granja de San Ildefonso o el de Aranjuez, varios de estos casamientos se llevaron a cabo en las dependencias de la camarera mayor. Esta era uno de los personajes femeninos más significados de la vida cortesana, a cuyas órdenes se agrupaban las mujeres empleadas en la cámara y aposentos reales²⁶.

Si muchos de los testigos de las declaraciones de libertad y soltería eran ya actores de primer nivel en la escena palatina, aquellos presentes en estos desposorios no fueron de una posición inferior. La Grandeza de España, que continuaba ocupando los cargos más importantes dentro de Palacio, se encuentra en muchas de estas uniones como padrinos y testigos matrimoniales. Entre la nómina de títulos presentes en los registros nupciales de Palacio figuran los duques de Medina Sidonia, los de Arcos, los de Frías, los de Uceda, los marqueses de Guevara, los de Montealegre, los condes de Baños, los de Fuentes, los de Priego, los príncipes de Pío, etc. La relevancia de los testigos y asistentes no queda a la zaga. Un claro ejemplo fue el matrimonio entre Francisco Berruezo Portillo (Granada, 1759), alcalde del crimen de la Audiencia de Aragón, y Antonia Jiménez de Ocón (Valladolid, 1746), camarista del infante Pedro. Este se celebró en la posada de la marquesa viuda de San Juan, camarera mayor de la princesa de Asturias, dentro del Palacio Real el 22 de enero de 1788. El oficio fue celebrado por Agustín del Campo Rivera, capellán de honor del rey. Los padrinos del enlace fueron los duques de Almodóvar²⁷ y actuaron como testigos el marqués de Valdecarzana, sumiller de corps del rey; el conde de Oñate, mayordomo mayor del rey, y el conde de Atares, mayordomo mayor de la princesa de Asturias. También acudió a dicho desposorio el patriarca de las Indias²⁸.

Una vez que la pareja se casaba, la antigua camarista quedaba ligada a la responsabilidad de conseguir descendencia. La principal tarea de cualquier esposa, fijada desde un inicio en los acuerdos maritales, se reducía en dar continuidad al linaje con la gestación de un heredero. Además de las mercedes dotales, la Corona también granjeó otra serie de dádivas que fueron denominadas “mercedes bautismales”. En trabajos anteriores se señaló cómo esta ayuda se circunscribía exclusivamente a la descendencia de las antiguas camaristas. Su concesión consistía en un aderezo de diamantes y esmeraldas valorado en 28.000 reales de vellón. Cuando las antiguas

²⁵ AGP, RC, Libros Parroquiales (LP), Libro primero de matrimonios de la Real Parroquia (1756-1785) y Libro segundo de matrimonios de la Real Parroquia (1786-1822). AGP, RC, LP, Matrimonios 45; AGP, RC, LP, Matrimonios 46.

²⁶ López-Cordón Cortezo, “Entre damas”, 123-153.

²⁷ El duque era mayordomo mayor de la infanta María Ana Victoria, esposa del infante Gabriel, y consejero de Estado.

²⁸ AGP, RC, LP, Matrimonios 46: 23v-24v.

criadas daban a luz solicitaban a los reyes que fueran padrinos bautismales del neonato. Tras lograr su beneplácito, automáticamente, desde Palacio se destinaba la cantidad antes señalada para sufragar los gastos de la ceremonia, pudiendo ser pagada en piedras preciosas o en dinero²⁹. En 1774 nació la hija de Pedro Cistue (Estadilla, 1723), barón de Menglana, caballero de campo jubilado del rey, y M.^a Carlota Larrea Vega (Nápoles, 1743), que había servido a la infanta M.^a Josefa. Su bateo estaba previsto para el 23 de diciembre, a las 3 de la tarde, en la iglesia parroquial de San Martín de Madrid. El rey, padrino de bautismo de la joven, nombró al marqués de Montealegre, mayordomo mayor del rey, para que acudiera en su nombre a la ceremonia. Igualmente mandó que se preparase el aderezo que normalmente se entregaba en esas ocasiones³⁰.

De la misma manera, es necesario subrayar que el casamiento no suponía automáticamente el final de la carrera palatina para ellas. Dado que para formar parte de esta servidumbre se requería dedicación completa a la reina, la princesa y sus vástagos, no es de extrañar que algunas retornaran tras la defunción de sus maridos. Pero su regreso no se producía en las mismas condiciones que antaño. En esta nueva etapa ocuparon cargos de damas, con mayores obligaciones y responsabilidades en el cuidado de la familia real: azafatas, dueñas de honor, ayas, guardamayores, etc. Es más, aquellas que mayor tiempo duraran y mayor rango tuvieran podían ser promovidas hasta cargos como el de camarera mayor. La nominación y el posterior reingreso en la escena palatina se realizaba mediante la valoración de las candidatas y los servicios anteriormente prestados, aunque esta vía también buscó recompensar la fidelidad y *cursus* de sus difuntos esposos³¹.

CARACTERÍSTICAS DE LAS CASADERAS

Atendiendo al lugar en el que nacieron las camaristas desposadas se observa cómo el marco geográfico era muy extenso y no se circunscribía únicamente a los dominios de la Corona hispana. De la muestra de cuarenta y cinco criadas ha sido posible localizar el lugar de nacimiento de cuarenta y cuatro de ellas. Treinta nacieron en la península ibérica frente a las catorce nacidas fuera. Destacan significativamente aquellas nacidas en tierras italianas, pues representan casi la totalidad de este último grupo. Sin embargo, sorprende la casi inexistente presencia de jóvenes nacidas en los dominios de ultramar de la Monarquía. M.^a Manuela Castro Araujo (Santo Domingo, 1739) fue la única excepción³². Si se repara en los núcleos urbanos, dos urbes destacan frente al resto. Por un lado, se encuentra Madrid, el corazón del reino hispano, donde nacieron ocho de ellas. Junto a la Villa y Corte sobresale Nápoles, capital del reino homónimo. La posición de ambas ciudades en lo alto de la clasificación debe relacionarse con la presencia en ambas capitales de burócratas y empleados estatales encargados del manejo de los asuntos que regían las coronas hispana y napolitana. La posición de Nápoles se explica por el hecho ya señalado de que Carlos III había reinado

²⁹ Peña Ramos, “Las camaristas”, 1246.

³⁰ AGP, Personal, Caj. 537, exp. 22.

³¹ López-Cordón Cortezo, “Entre damas”, 136; Peña Ramos, “Las camaristas”, 1248.

³² AGP, RC, Caj. 263, exp. 32.

en dichos dominios antes de ser entronizado rey de España. Por ello, las jóvenes napolitanas y las de otros territorios italianos se sitúan en aquellos grupos de servidores que habían ingresado en las redes de patronazgo del Borbón. En segundo lugar, se encuentran ciudades como Barcelona, Zamora o Valladolid, las cuales vieron nacer a entre dos y cuatro jóvenes. El tercer y último grupo, el más numeroso, aglutina a los lugares donde nació una única camarista. De esta última agrupación cabe subrayar la presencia de las nacidas en algún lugar de las provincias vascas y Navarra (cuatro), así como las nacidas en Andalucía (cuatro). La amplia disparidad de localizaciones está en gran medida justificada, como se verá más adelante, por el perfil militar de muchos de los padres de las jóvenes, los cuales estaban destinados o acuartelados en diferentes puntos de la península ibérica.

Tabla 1: Orígenes de las camaristas casadas durante el reinado de Carlos III

Lugar	N.º de nacimientos
Italia	10
Madrid	8
Cataluña	6
País Vasco	3
Castilla la Vieja	3
Reino de León	3
Reino de Granada	2
Reino de Sevilla	2
Navarra	1
Extremadura	1
Reino de Valencia	1
Territorios coloniales	1
Francia	1
Inglaterra	1
Provincias Unidas	1
Desconocido	1
Total	45

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas³³.

³³ En el anexo se encuentra una lista completa de los dosieres matrimoniales referenciados, fuente de los datos aportados en esta tabla y las sucesivas.

En lo que respecta a la edad en la que se desposaron, hay grandes disparidades entre ellas. En esta ocasión también ha sido posible obtener este dato en casi la totalidad de la muestra (cuarenta y cuatro), siendo el caso de Teresa Scotti de Vigoleno el único en el que no se ha tenido acceso a esta información. Un primer acercamiento muestra cómo el marco de edades es muy extenso. Por un lado, algunas como Agustina Mendizábal Irisarri (Cádiz, 1766) o Isabel M.^a de la Vega (Capua, 1747) desposaron a la edad de diecinueve años³⁴. En una cota superior se encuentran la vallisoletana Antonia Jiménez de Ocón y Teresa Monseni (Valencia, 1735), las cuales celebraron su desposorio con cuarenta y dos y cuarenta y cuatro años respectivamente³⁵. Pese al gran lapso que se encuentra entre ambas cifras, un estudio en mayor profundidad de este conjunto revela que una amplia mayoría de ellas se desposó a una edad entre los veinte y treinta años. Concretamente, treinta y cuatro de las cuarenta y cuatro jóvenes se casaron antes de llegar a la treintena. Sin embargo, dentro de este grupo, todo parece indicar que la mayoría de camaristas casaron a una edad entre los veinticinco y los treinta, ya que diecinueve jóvenes –dos tercios de las jóvenes que desposan en la veintena y casi la mitad del total de la muestra– enlazaron a esa edad. De hecho, la media de edad a la hora del casamiento se sitúa en los 26,9 años. En los que respecta a las jóvenes que se desposaron antes de llegar a los veinte años únicamente constan los casos de las dos jóvenes antes mencionadas, las citadas Agustina e Isabel. Por la parte superior de la tabla, rebasando la treintena, seis jóvenes llegaron a su matrimonio con una edad inferior o igual a los treinta y cinco años. Por encima de esta cifra solo se encuentran Jiménez de Ocón y Monseni.

Tabla 2: Edad de las camaristas casadas durante el reinado de Carlos III

Años	Número de camaristas
18-20	6
21-25	11
26-30	19
31-35	6
36-40	0
40-45	2

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas.

En tercer lugar, se ha atendido al tiempo discurrido en el servicio a la familia real. Dada la gran disparidad en la edad de casamiento de las jóvenes, en esta categoría también se da una gran horquilla en lo que respecta a la duración de sus quehaceres

³⁴ AGP, RC, Caj. 323, exp. 2; AGP, RC, Caj. 271, exp. 6.

³⁵ AGP, RC, Caj. 325, exp. 2; Archivo General Militar de Segovia (AGMS), Primera Sección (EP1), Q/188, 1.

palaciegos. La guipuzcoana María Antonia Carvajal Castañeda (San Sebastián, 1761), ejerció de camarista entre febrero de 1780 y enero del siguiente. La brevedad de este caso choca con los catorce años de servicio al rey, su mujer y su descendencia de la napolitana Carlota Larrea³⁶. La muestra infiere que aquellas que casaron durante el reinado de Carlos III estuvieron mayoritariamente empleadas durante un tiempo aproximado de cuatro-nueve años. De hecho, veinticuatro de ellas pertenecen a esta categoría. Con respecto a la media de la muestra, el tiempo de servidumbre se sitúa en los 7,2 años. Dentro de esta mayoría se observa cómo la repartición es equitativa entre aquellas jóvenes que estuvieron sirviendo entre cuatro y seis años y entre las que estuvieron de siete a nueve años, contando doce casos en ambas. Por debajo se encuentran siete jóvenes que llevaron a cabo su carrera durante un trienio o menos. Salvo contadas excepciones³⁷ todo parece indicar que en el periodo analizado las camaristas estuvieron empleadas un mínimo de tres años. Por encima de esa media se contabilizan nueve jóvenes que estuvieron al servicio de la familia real durante una década o más. Entre ellas resulta significativo que tres de ellas estuvieron ejerciendo sus funciones dentro de Palacio durante más de trece años.

Tabla 3: Años de servicio de las camaristas que casaron durante el reinado de Carlos III

Años	Número de camaristas
0-3	7
4-6	12
7-9	12
10-12	6
Más de 13	3

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas

Como ha sido señalado anteriormente, era bastante habitual que las camaristas contaran con familiares directos empleados, al igual que ellas, en el servicio palaciego. Teniendo como referencia a la “familia de mujeres”, ha sido posible cuantificar que treinta y dos de ellas tuvieron lazos parentales con otras doncellas y damas del servicio regio. Así, la continua aparición de apellidos como Daoiz, O’Beirne, Bernaldo de Palacio, Witte, etc. son muestra de una serie de troncos familiares en el seno del servicio femenino, aunque en otras ocasiones esta relación no era tan evidente debido a que el

³⁶ AGP, RC, Caj. 290, exp. 21; AGP, RC, Caj. 312, exp. 22.

³⁷ En el periodo carolino se da en el caso de la ya citada María Antonia Carvajal, empleada durante casi un año; María Rosalía Guerrero, en servicio durante año y medio; y Antonia Jiménez de Ocón, camarista durante dos años.

apellido que hacía de nexo entre ellas quedaba postergado generación tras generación, tal y como ocurre en el caso antes citado de las Martínez Alberro y su descendencia.

Estos vínculos familiares son igualmente visibles entre las cuarenta y cinco jóvenes en las que se centra este trabajo. Hay constancia de que algunas de las camaristas estudiadas compartían lazos fraternales. Este es el caso de Javiera (Zamora, 1727) y Raimunda Costa (Nápoles, 1739), María Ignacia (Zamora, 1733) y Josefa Hermosa Espejo (Zamora, 1736), Isabel (Raimarcha [sic] en Alemania, 1735) y Ana Isabel Cotell de Villers (Pezinas [sic] en el obispado de Aire, Francia, 1742), o las hermanas María Josefa (Madrid, 1748) y Rafaela Jaureguiendo (Barcelona, 1756). Eran hijas de damas al servicio o antiguas camaristas, Claudia Scutelari (Parma, 1745), hija de Camila Torre (Milán, c. 1720), azafata de la reina Isabel de Farnesio; o Jacoba Clementina MacDonnell (Barcelona, 1752), hija de Jerónima Gonde (Annecy, 1730), señora de honor de la princesa de Asturias y teniente de aya de la infanta M.^a Josefa. También había tías y sobrinas, como las camaristas María Rosa (Barcelona, 1742) y María Dolores Luisa Van Asbroeck (Madrid, 1757). Por su parte, las camaristas María Carlota Larrea e Isabel de la Vega eran primas carnales, al igual que Francisca García de Postigo y María Josefa Martínez Manrique. Las antes mencionadas hermanas Jaureguiendo compartían un parentesco más lejano con la también camarista María Ignacia Codallos (Madrid, 1754), su prima segunda. Unos nexos que, por otro lado, eran extensibles a las jóvenes que no casaban. Las hermanas de Luisa Vaucouleur (Nápoles, 1741) y Teresa Lanne (Palermo, 1741), también fueron camaristas aunque, en su caso, murieron en el ejercicio de sus funciones³⁸.

Además de la estrechez de parentescos con el personal femenino, las familias analizadas pudieron estar igualmente representadas en el resto de estructuras del espacio cortesano. La familia de la camarista Petronila García de Echaburu Farias (Nápoles, 1750) no fue una excepción. Esta joven era hija de Francisco García de Pando Echaburu y Antonia Farias Francés de Lézcano, naturales también de la capital napolitana³⁹. Los García de Pando como los Farias venían sirviendo a la dinastía de los Borbones durante varias generaciones. Particularmente, su servicio se centró en las esferas palatinas y castrenses. El ya mencionado Francisco era jefe de la furriera del rey y caballero de la Orden de Carlos III. Pascual Farias, tío materno de las mencionadas, también había ascendido dentro de Palacio hasta ocupar el cargo de ayuda de cámara del rey. Los hermanos de Francisco también sirvieron a la causa real: su hermano Miguel había ejercido de tesorero de la Real Fábrica del Palacio Real; mientras que Pedro llegó a ser coronel graduado y ayudante de la Real Compañía de Alabarderos del rey de Nápoles⁴⁰. Con respecto a las mujeres, Petronila y su hermana Amalia no fueron las únicas en formar parte del personal femenino de Palacio. La primera incorporación a este grupo se da con su tía abuela Francisca Francés de Lézcano, hermana de sus dos

³⁸ Juana Vaucouleur falleció en Madrid el 30 de septiembre de 1786, mientras que Rosalía Lanne murió en el Real Sitio de San Lorenzo el 25 de octubre de 1793. José Miguel Mayoral y Lodo, “Necrológico Nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1786 a 1790”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 388 (2021): 194; Mayoral, “Años 1791 a 1795”, 449.

³⁹ AGP, RC, Cáj. 298, exp. 9.

⁴⁰ Antonio Massin, “El padrón de 1766”, *Villaviciosa “Quién vivía”* 14 (2008): 132-133.

abuelas, quien había ejercido en Nápoles de azafata de la reina⁴¹, siendo en ese lugar donde fallecería. En la generación intermedia entre Francisca y las García de Pando se encontraba Petronila Farias. La joven napolitana había ingresado como camarista y con el paso del tiempo obtuvo el empleo de azafata de la reina, siendo destinada en la servidumbre de la infanta Carlota⁴².

Aunque las camaristas no tuvieran hermanas, madres o tías sirviendo a la familia real, en innumerables ocasiones contaron con familiares varones dentro de estructuras de Palacio. Entre las catorce carentes de parientes en la servidumbre femenina, al menos ocho sí que tendrían algún familiar cercano en el seno de la Casa del Rey. Rita Pedrosa (Madrid, 1750) era hija del difunto Antonio Pedrosa (Mesina, c. 1725), caballero de la reina y caballero de la Orden de Calatrava⁴³; mientras que Rosa Onofrio (Nápoles, 1757) y Dominga Brías (Madrid, 1736) eran hijas de oficiales de las guardias reales⁴⁴. Teresa Scotti de Vigoleno y María Jacinta Fernández de Cevallos (Madrid, 1756) eran sobrinas, respectivamente, de Máximo Paolucci (Pésaro, 1724), marqués de Paolucci y mayordomo de semana del rey, y Pedro Manuel Vera (Madrid, 1725), ayuda de cámara del rey⁴⁵. Teresa Monseni, por su parte, era cuñada de Francisco Antonio Paglia (Milán, antes de 1720), tesorero del príncipe de Asturias⁴⁶ y, como ya se ha señalado, Balbina Alcedo era sobrina nieta del secretario de la reina madre. De esta manera, treinta y nueve de las cuarenta y cinco jóvenes de la muestra tienen una vinculación directa con Palacio y su personal. Lo aquí señalado no quiere decir que las seis camaristas restantes no tuvieran esos lazos, todo lo contrario, pero no ha sido posible constatar esos nexos dadas las limitaciones a la hora de acceder a sus árboles genealógicos y a la escasez de información disponible.

Una vez que se ha ratificado la relación entre las jóvenes y la escena palatina, a continuación, se plantea realizar un acercamiento a sus padres. Con ello se pretende conocer cuál era su perfil socio-económico para saber más sobre las posibles conexiones que pudieron existir con los futuros maridos de sus hijas. Atendiendo a su ocupación llama significativamente la atención la relevancia del plano castrense. Veintisiete de los cuarenta y cinco padres estaban vinculados este sector. La amplia mayoría de ellos, veinticinco, desarrollaron una carrera marcial frente a los dos restantes que desarrollaban un *cursus* enfocado en la gestión dentro del aparato militar. En lo que respecta a su posición en el escalafón, entre los veinticinco mencionados se observa que la mayoría tenían al menos el rango de teniente coronel. Otro elemento significativo e inequívoco de su posición privilegiada.

⁴¹ La fuente no especifica el nombre de la reina a la que sirvió.

⁴² Archivo General de Simancas (AGS), Tribunal Mayor de Cuentas (TMC), legs. 2069-2071; AGS, Secretaría de Gracia y Justicia (GJ), leg. 915; AGS, Guerra Moderna (GM), leg. 5915.

⁴³ Archivo de Protocolos Notariales de Madrid (APNM), prot. 20396/353r-359r.

⁴⁴ AGP, RC, Caj. 304, exp. 6; AGP, RC, Caj. 268, exp. 8.

⁴⁵ AGP, RC, Caj. 268, exp. 4; José Miguel Mayoral y Lodo, "Necrológico nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1761 a 1765", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 374 (2016): 742.

⁴⁶ AGMS, EP1, Q/188,1.

Tabla 4: Graduación de los padres militares de las camaristas

Grado	Número de oficiales
Teniente general	1
Mariscal de campo	4
Brigadier	4
Coronel	8
Teniente coronel	4
Capitán de navío	1
Capitán	1
Grado desconocido	2
Total	25

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas.

Otro aspecto a destacar de este grupo es que varios de ellos estuvieron adscriptos a las guardias reales en algún momento de su vida. Felipe V crearía este conjunto de cuerpos militares para que velara por su protección y la de los sitios reales. Dados sus privilegios con respecto al resto de regimientos (fuero especial, sobresueldos, mayor rapidez a la hora de ascender en la jerarquía militar, etc.) hicieron de esta guardia de élite el principal semillero de generales. Además de copar los altos grados, muchos de ellos fueron designados como gobernadores e intendentes en las diferentes plazas y territorios de la Monarquía⁴⁷. Entre los veinticinco padres militares al menos once estuvieron vinculados a ellas en algún periodo de su trayectoria, aunque no siempre fue al servicio de la Corona hispana. En algunos casos, como en el de Deodato Costa o José Scotti de Vigoleno, formaron parte de las guardias reales de Nápoles⁴⁸.

A gran distancia de las hijas de militares se encuentran las hijas de empleados de la administración, representados en siete casos. Cinco de ellos formaban parte de los órganos de mayor relevancia dentro del aparato judicial de la Monarquía, los Consejos. Se trataría así de un fiscal y cuatro consejeros provenientes de los de Castilla y el de Guerra: Andrés Valcárcel Dato y Felipe Codallos, consejeros de Castilla, eran padres de María Josefa Valcárcel y María Ignacia Codallos; Ginés Martínez Hermosa, difunto marqués de Ollas, consejero de Guerra, era padre de Ignacia y Josefa, camaristas de la reina. Finalmente, Pedro González de Mena, fiscal del consejo de Castilla, era padre de Valentina (Valladolid, 1758), la cual estaba destinada al servicio

⁴⁷ Francisco Andújar Castillo, “Elites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII”, en *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad moderna*, eds. Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu & María Victoria López-Cordón (Madrid: Marcial Pons, 2000), 65-84; Thomas Glesener, “Les ‘étrangers’ au service du roi. La réforme des gardes royales au début du règne de Philippe V (1701-1705)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2005, 35/2 (2005): 219-242.

⁴⁸ AGP, RC, Caj. 252, exp. 33; AGP, RC, Caj. 268, exp. 4.

de la infanta María Luisa. Además de la administración judicial, integrantes de las nuevas administraciones ministeriales también estaban presentes en este grupo: José Guerrero, difunto oficial de la Secretaría del Despacho Universal de Guerra, era padre la camarista Rosalía Guerrero (Madrid, 1753), empleada en la servidumbre de la infanta María Luisa; mientras que el de Luisa Vaucouleur, llamado Juan Bautista, había sido secretario del rey de Sicilia y oficial de la Secretaría de Hacienda en esos territorios⁴⁹.

Dado que una de las claves para ingresar en el servicio femenino de la Casa Real radicaba en el hecho de tener parientes dentro de este grupo, no es de extrañar que la presencia de progenitores varones vinculados a este sector sea casi testimonial. Solo cuatro camaristas tuvieron padres de empleados en Palacio. Todos ellos, eso sí, cargos de primera magnitud dentro de organigrama palatino: el difunto Antonio Pedrosa, padre de Rita Pedrosa, era caballerizo de la reina y caballero de la Orden de Calatrava; Francisco García de Pando Echaburu, padre de Petronila García Echaburu, era jefe de la Furriera; Esteban Zuaznábar, ayuda de cámara del rey, era padre de la camarista María Concepción Zuaznábar (Hernani, 1760); mientras que Manuel Miguel Larrea Rivera, jefe del guardarropa del rey, era el padre de Carlota Larrea.

Sobre la posición laboral de los padres de las siete camaristas restantes se ha podido constatar que dos de ellos pertenecían a las elites locales de sus lugares de origen. En el caso del padre de Antonia Jiménez de Ocón, su padre, llamado Tomás, era tesorero de la catedral de Segovia. En el último de los casos, el del padre de María Jacinta Cevallos Vera, su ocupación laboral permanece desconocida, pues no ha sido posible encontrar referencia alguna relativa a su ocupación. En otros tres casos tampoco ha sido posible vincular a los padres a alguna ocupación profesional, si bien se ha constatado que eran hijas de nobles titulados⁵⁰. Sin embargo, estas no eran las únicas, puesto que otras seis camaristas también tuvieron un progenitor titulado. Pero si se tiene como referencia la tenencia o el hecho de ser titular de un condado, marquesado o ducado, entre las cuarenta y cinco jóvenes de la muestra hay nueve hijas de nobleza titulada⁵¹. Una de ellas, además, Ignacia Soria, sucedería a su padre como marquesa de Bondad Real.

LOS NOVIOS

El aspecto inicial a analizar de los futuros maridos de las camaristas será el de su empleo. En primer lugar, es necesario señalar que la ocupación de cuatro de ellos es desconocida para el momento del enlace. En estos casos particulares, los expedientes de casamiento conservados en el Archivo General de Palacio no albergan ninguna información a este respecto. En un intento de completar este vacío también se ha

⁴⁹ En el expediente de casamiento de la mencionada Luisa Vancouleur no queda claro si la ocupación de su padre era en el reino de España o en el de Nápoles, siendo lo más probable este último.

⁵⁰ Claudia Scutelari era hija del conde del mismo título mientras que las hermanas Isabel y Ana Villiers eran hijas del barón de Villiers.

⁵¹ Los títulos son la baronía de Villiers, el vizcondado de Reymbot; el condado de Scutellari; el marquesado de Bondad Real; el de Casa Postigo; el de Onofrio y el de Ollas.

procedido a la consulta de la base de datos Fichoz⁵², pero tampoco ha ofrecido ninguna respuesta. Por ello, lo más probable sea que no ejercieran ningún cargo antes de desposarse⁵³. En lo que respecta a la clasificación, en lo alto de la misma se encuentran los oficiales de las guardias reales, el cuerpo privilegiado que velaba por el rey, protagonistas de nueve enlaces. El brigadier Carlos Hautregard (Herbé, 1710), Martín Díaz de Mayorga (Barcelona, 1721) y Gaspar Cron (San Miguel de Sarria, 1729) eran capitanes; el coronel Pascual Mercader (Valencia, 1725), barón de Cheste y Montichelvo, Miguel Trejo (Zamora, 1723) y José Negri (Pavía, 1743) eran exentos; Antonio Alcedo (Quito, 1735) era teniente primero; Antonio Pérez de Hita (Granada, 1750) era teniente segundo y José Víctor García de Samaniego (Badajoz, 1754), marqués de la Granja de Samaniego, era cadete del mismo cuerpo en el momento de su matrimonio. El siguiente grupo más numeroso sería el de oficiales de los diferentes regimientos españoles y extranjeros con un total de ocho esposos. Por su posible cercanía podría destacar el teniente coronel Juan Miguel Vives Feliu (Gerona, 1749), capitán comandante de la compañía de fusileros guardabosques reales. Finalmente, se localizan tres maridos cuya ocupación tenía mayor carácter administrativo: el coronel Juan Boca (Valenciennes, 1718), corregidor electo de Huesca y antiguo brigadier de las guardias de corps; Juan Francisco Saavedra Sangroniz (Sevilla, 1746), intendente del ejército y real hacienda de Caracas; y José Ponte Mandía (Ferrol, 1733), tesorero del departamento de marina de Ferrol.

⁵² Jean-Pierre Dedieu, “Fichoz 2011. Balance de una base de datos sobre la España moderna”, en *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, eds. Antonio Jiménez Estrella, Julián Lozano Navarro, Francisco Sánchez Montes, Margarita María Birriel Salcedo (Granada: Universidad de Granada, 2013), 185-200.

⁵³ Sin embargo, hay constancia de que algunos de ellos ocuparon en fechas posteriores cargos al servicio del rey.

Tabla 5: Ocupación profesional de los maridos de las camaristas casadas en el reinado de Carlos III

Ocupación		Número	
Administración	Adm. judicial	Ministro Audiencia / Chancillería	6
		Fiscal Consejo	1
		Alcalde Casa y Corte	1
	Adm. económica	Contador general	2
		Director renta Correo	1
		Ministro tribunal cuentas	1
	Adm. ministerial	Oficial Secretaría Despacho	1
Milicia	Regimientos	Oficial guardias reales	9
		Oficial regimientos nacionales	6
		Oficial regimiento extranjero	1
		Oficial compañía fusileros guardabosques	1
	Corregidor	1	
	Intendente	1	
	Tesorero departamento marina	1	
Palacio	Ayuda de cámara	3	
	Caballerizo de campo	2	
	Mayordomo semana	1	
Otros	Embajador	1	
	Catedrático Universidad	1	
Desconocido		4	
Total		45	

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas.

Tras ellos se sitúan los ministros de las audiencias y chancillerías que componían la base institucional de la judicatura, casándose seis de ellos con camaristas. La esfera judicial contará, además, con dos contrayentes más, uno alcalde de casa y

corte y el otro fiscal de los Consejos. De esta manera, entre los maridos provenientes de los aparatos administrativos el sector de la judicatura será el que mayor peso tenga.

En segundo lugar, se encuentran los empleados vinculados a ramos de carácter económico con cuatro esposos. Finalmente, de manera testimonial, se cuenta con un contrayente empleado en las secretarías del despacho. Atendiendo a los contrayentes que restan se observa cómo la presencia de los empleados de Palacio no es muy significativa. Solo se cuentan seis contrayentes empleados en ella, frente a los nueve oficiales del cuerpo castrense⁵⁴ o a los trece empleados de la administración. Igualmente, el necesario reseñar el protagonismo de los empleados de la judicatura, pues fueron ocho de sus integrantes los que casaron con una camarista. Si bien es cierto que si se contabilizan a los oficiales de las guardias reales como empleados de Palacio esta interpretación inicial cambiaría situando la endogamia matrimonial en uno de cada tres enlaces de las jóvenes criadas.

En lo que respecta a su lugar de origen, llama poderosamente la atención que no haya ningún nacido en las capitales por las que pasó Carlos III: ni Nápoles ni Madrid. No obstante, al encuadrar las localizaciones en las regiones o áreas a las que correspondían, se observa que el grupo de los originarios de Italia es uno de los más numerosos. Tras ello, el lector advertirá el peso de territorios aparentemente periféricos en lo que respecta al ejercicio de poder. Bajo esta etiqueta se encuentran las diferentes localidades diseminadas en el espacio de Aragón, Cataluña, las dos Castillas o los reinos de Sevilla y Granada, entre otros. Es aquí donde las ciudades más relevantes de esos entornos (Zaragoza, Barcelona o Toledo) se encuentran en un plano secundario frente a urbes menor entidad como Estadilla, Meruelo o Almadén. Cabría plantearse si el florecimiento y presencia de estos núcleos se debe a una política de reclutamiento de grupos y personas ajenas al poder por parte de la Monarquía. Igualmente, dos de los futuros maridos procedían de los territorios coloniales de Sudamérica. Para finalizar, destacan tres contrayentes del aparato militar y palatino cuyas familias procedían de territorios europeos, extranjeros de los límites de la Corona.

Tabla 6: Orígenes geográficos de los maridos de las camaristas

Nombre	Número
Aragón	5
Italia	5
Cataluña	5
Castilla la Nueva	4
Reino de Sevilla	4
Región de León	3
Territorios norte de África	3

⁵⁴ Aquí también se incluye al corregidor en cuestión, Juan Boca, dado que también era coronel graduado.

Castilla la Vieja	2
Galicia	2
Territorios de Sudamérica	2
Reino de Granada	2
Francia	1
Bélgica	1
Suiza	1
Asturias	1
Murcia	1
Valencia	1
Extremadura	1
Total	45

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas.

Sobre la edad en la que ellos se desposaron, los datos revelan que contaban con 37,95 años de media. Unos valores que no se alejan en exceso de la mediana de los datos, pues esta se sitúa en los treinta y ocho años. El más joven de los desposados fue Antonio Cayetano Acosta (Santiago de Chile, 1766), que contaba solo con dieciocho años, muy alejado de los cincuenta y ocho que José Cistue (Estadilla, 1725) tenía el día de su enlace. Únicamente en tres casos la edad exacta del contrayente es desconocida⁵⁵. Pero hay un elemento que afecta inequívocamente a esta edad: el número de nupcias previas. En algunos casos este factor es fundamental para explicar la avejentada edad del esposo. El estudio releva que aquellos que accedieron a casarse con una de estas criadas mayoritariamente lo hicieron en primeras nupcias, treinta y nueve de cuarenta y cinco. Seis de ellos habían contraído sus segundas nupcias con camaristas; sin embargo, su edad varía significativamente. Mientras que Carlos Reding (Schwyz, 1729), Pedro Vivero (San Salvador de Lorenzana, 1730), Antonio Scellari (Bologna, 1722) e Ignacio Meras (Tineo, 1738) celebraron su enlace en segundas nupcias con una edad entre los treinta y dos y los cuarenta y dos años, Pedro Cistue y Carlos Hautregard lo hicieron con cincuenta-cinuenta y cuatro años. Unos márgenes temporales, estos últimos, que se alejan de la media previamente señalada. Por ello, atendiendo únicamente a lo que sería a las primeras nupcias con ellas, la edad media de los solteros que las desposaron rondaría los 30,7 años.

⁵⁵ Antonio Montúfar Milla era mayor de treinta y dos años, mientras que Juan Antonio Espinosa era mayor de veintisiete y Manuel Bahamonde tenía más de veintitrés años.

Tabla 7: Edad en la que los maridos de las camaristas las desposaron

Edad	Número
18-20	3
21-25	1
26-30	4
31-35	10
36-40	8
41-45	3
46-50	3
51-55	5
56-60	2
Desconocido	3
Total	45

Fuente: Expedientes de casamiento de las camaristas.

Atendiendo a los lazos de estos individuos con la esfera palatina se observa cómo aparentemente no existieron estos vínculos entre los empleados de la administración. Constaría el caso del fiscal José Cistue, hermano de Pedro, caballero jubilado. Llama poderosamente la atención la similitud de perfiles entre los contrayentes provenientes del mundo de la judicatura: jóvenes provenientes de localidades alejadas de los centros de poder cuyas familias pertenecían a la elite local, sin cotas de poder aparente, que habían ascendido en la carrera judicial. Esta muestra, muy alejada de aquellos grupos que dirigían el sistema judicial tras la llegada de los Borbones⁵⁶, podría ser el fiel reflejo del nuevo modelo de la política de reclutamiento llevado a cabo durante la segunda mitad del siglo.

Sin embargo, si se considera a las guardias reales como cargos palatinos esos nexos serían cuanto menos significativos. Su inserción dentro del mismo espacio y la cercanía con el mismo hace de este grupo en particular una variable de interés. Partiendo de esta premisa ha sido posible localizar a parientes en veintidós casos, siendo en quince de ellos también miembros del mismo cuerpo. Por ello, ¿podría trazarse una dinámica matrimonial de endogamia intrapalatina entre la oficialidad de las guardias privilegiadas y aquellas camaristas que ocupaban los espacios cercanos y, por ende, privilegiados, de la familia real? Si a lo que se atiende es a los nexos con la familia de mujeres, solo en el caso de Antonio Acosta Montealegre consta vinculación directa. Su madre era Margarita Montealegre, marquesa de Salas, dama de honor de la reina.

⁵⁶ Imízcoz Beunza, “La clase”, 10-62.

El casamiento con una empleada de Palacio proporcionaba, además, la oportunidad de acercarse a las diferentes redes existentes en los mismos espacios. Unos vínculos que, con el tiempo, podrían resultar cruciales a la hora de mejorar la posición y el estatus de la nueva pareja. Un ejemplo de lo aquí expuesto fue cómo el brigadier Miguel Trejo, por entonces gobernador del Real Sitio de Aranjuez, logró en octubre de 1787 que se le pagara el sueldo entero de su empleo. Su esposa, Josefa Biempica (Trujillo, 1734), tendría una participación relevante en todo ello. En este proceso la antigua camarista de la reina mediaría con actores de primera envergadura como el murciano conde de Floridablanca y el alavés Eugenio Llaguno Amírola. Una intermediación en última instancia que le permitió obtener el goce solicitado⁵⁷.

Estas relaciones no solo fueron efectivas para la obtención de gajes económicos, también estuvieron activas en las concesiones de empleos y cargos honoríficos. Sin tener en cuenta a los seis maridos que habían desarrollado su *cursus* dentro de los muros palatinos⁵⁸, es sabido que al menos otros cinco ingresaron en el servicio personal del rey y su familia tras su enlace. Aunque en este caso daban inicio a esta nueva etapa desde una posición privilegiada, pues ocuparon algunos de los cargos honoríficos con mayor renombre: Miguel Trejo, José Negri y Ramón Vallgornera (Olot, 1752) obtuvieron el puesto de gentilhombre de cámara del rey; Pedro Vivero Pardo fue designado mayordomo de semana del infante Luis (1769); mientras que Manuel Quero (Toledo, 1742) ingresó en el servicio de Palacio como caballerizo de campo del rey (1762) y posteriormente fue promovido a mayordomo de semana del infante Gabriel (1784)⁵⁹. Es así que la servidumbre palatina pasa de estar compuesta por cuatro de ellos a integrar a otros seis en algún momento posterior a su desposorio.

La adquisición de una posición honorífica no fue el último de estos privilegios puesto que algunos de ellos también cumplieron sus aspiraciones en el plano social con la concesión de un título nobiliario. En el ocaso del siglo dieciochesco, ya en tiempos de Carlos IV, dos de los maridos de la muestra obtuvieron esta gracia real: Miguel Trejo, que obtuvo el condado de Casa Trejo en 1793; y Ramón Vallgornera, a quien le fue conferido el marquesado del mismo nombre en 1796. Este grupo debía de ser sumado a aquellos titulados que ya lo eran por herencia de sus parentelas: Pascual Mercader, que antes de su desposorio ya era barón de Cheste y Monticherlo; Antonio Acosta, que heredaría de su madre el marquesado de Salas antes de 1786; y José Víctor García de Samaniego, que también era marqués de la Granja de Samaniego desde 1759. Además, a este grupo habría que sumar al antes mencionado Manuel Quero, que se convirtió en marqués de Bondad Real por su matrimonio⁶⁰.

⁵⁷ Sobre este episodio en particular véase Peña Ramos, “Las camaristas”, 1247-1248.

⁵⁸ Aquellos oficiales de las guardias reales no están contabilizados en este cómputo dado que el carácter y las vicisitudes de su carrera era totalmente diferentes a las del cuerpo marcial.

⁵⁹ AGP, Carlos IV, Cámara, Leg. 1; AHN, Consejos, Leg. 8978; AGS, GM, Leg. 5915; AGS, GJ, Leg. 913; AGS, GJ, Lib. 317; AGS, GJ, Leg. 915.

⁶⁰ AGS, GJ, leg. 914; AGP, RC, Caj. 304, exp. 6; AHN, Consejos, Leg. 8978/3; Didier Ozanam & Fabrice Abad, *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle* (Madrid: Casa de Velázquez, 1992); AGP, RC, LP, Matrimonios 45, 19r-19v.

CONCLUSIONES

Tras la llegada de la dinastía de los Borbones comenzó un proceso de sustitución de las hasta entonces elites gubernativas, en detrimento de grupos como la todopoderosa aristocracia. Teóricamente, la grandeza fue capaz de mantener su presencia en Palacio y, particularmente, los cargos honoríficos dentro de las Casa Real. Ahora bien, el perfil social de las jóvenes estudiadas se aleja ciertamente de esa imagen e indica que algo ha ocurrido antes del advenimiento de Carlos III. Las jóvenes camaristas que ingresaban en este cuerpo provenían de una nobleza inferior. A este respecto, hay que considerar la notable cantidad de jóvenes camaristas que tuvieron parientes dentro de la familia de mujeres, muestra de la capacidad de ocupación de unas posiciones privilegiadas por una serie de parentelas durante varias generaciones. Además, posteriormente podían volver a formar parte del servicio palatino como cargos principales dentro de la familia de mujeres. Todo ello permite evocar una serie de preguntas tales como: ¿hasta qué punto pudo haber una patrimonialización indirecta estas posiciones?; ¿y si la grandeza únicamente mantuvo aquellos puestos con mayor renombre y prestigio?; ¿verdaderamente conservaron su influencia en el plano palatino o solo tuvieron una representación cosmética en algunos de los puestos más relevantes con mayor visibilidad? Se plantea que el proceso de sustitución de las antiguas elites gubernativas se continuó durante todo el siglo XVIII, al menos, dentro de Palacio. La aristocracia fue perdiendo posiciones y quedando limitada a ciertos empleos, no muy numerosos pero de gran relevancia, mientras que desde la Corona se promovería a gentes y familias hasta entonces ajenas al juego palatino, todo ello en un proceso de configuración de unas redes de patronazgo cuya cabeza sería el rey.

En lo que respecta a los futuros maridos de las camaristas se aprecia claramente un perfil diferente al que previsiblemente podríamos encontrar. Dado que muchas camaristas viudas volvieron a ingresar posteriormente en el servicio de Palacio era de esperar que la presencia de Grandes y aristócratas fuera como poco evidente. La realidad, sin embargo, señala que su presencia fue inexistente. Los nombres, familias y cargos de los esposos hablan de que las jóvenes criadas desposaban con sectores privilegiados de la milicia, como los oficiales de las guardias reales, o bien con empleados de la alta administración, destacando el peso de los miembros de la judicatura. Pero, en este último caso, el perfil de los juristas se aleja del de los grupos dirigentes de ese mundo, así; ¿podría plantearse este ejemplo como otro paso de control de la Corona sobre el sistema judicial? Esto permitiría medrar y conseguir enlaces ventajosos a aquellos juristas que sin cotas de poder habían aceptado las posturas, valores e ideas defendidas por el monarca, en detrimento de linajes que habían acaparado el poder dentro de la judicatura. Una cosa parece segura, la relevancia de ambos grupos sobre el conjunto podría ser indicativo del favor real, su protección y sus deseos de que aquellos dependientes configuraran un grupo cercano a él.

RELACIÓN DE EXPEDIENTE MATRIMONIALES DE LAS CAMARISTAS

1. AGP, RC, Caj. 250, exp. 7: Manuel M^a Quero Fernández, regidor perpetuo de Toledo, con Ignacia Soria, marquesa de Bondad Real, camarista de la reina M^a Amalia
2. AGP, RC, Caj. 252, exp. 33: Juan Langlase, ayuda de cámara del rey, con Javiera Coste, camarista de la reina difunta M^a Amalia.
3. AGP, RC, Caj. 252, exp. 39: Martín de Mayorga, capitán del regimiento de guardia española, con María Josefa Valcárcel, camarista de la reina.
4. AGP, RC, Caj. 253, exp. 31: Alejandro Vallejo, contador general de la contaduría de la media anata, mesas eclesiásticas, expolios y vacantes, caballero de la Orden de Santiago, y Balbina Alcedo, camarista de la reina Isabel de Farnesio.
5. AGP, RC, Caj. 255, exp. 11: Carlos Reding, teniente coronel graduado y comandante del regimiento suizo de José Reding, y Teresa Lanne, camarista de la infanta M.^a Josefa.
6. AGP, RC, Caj. 260, exp. 27: Miguel Trejo, exento de las guardias de corps de la compañía española, y Josefa Biempica Sotomayor, camarista de la reina Isabel de Farnesio.
7. AGP, RC, Caj. 260, exp. 41: Manuel M.^a Sancho Baamonde, capitán del regimiento de infantería de España, y M.^a Ignacia Espejo, camarista de la difunta reina M.^a Bárbara.
8. AGP, RC, Caj. 261, exp. 12: Carlos Hauregard, brigadier de los ejércitos, capitán de la guardia valona, e Isabel Manuy, camarista de la infanta M.^a Josefa.
9. AGP, RC, Caj. 262, exp. 10: Francisco Pando González de Bárcena, conde de Villapaterna, y Francisca Álava Dávila, camarista de la reina difunta M.^a Bárbara.
10. AGP, RC, Caj. 262, exp. 33: Gerónimo Alba Maldonado Barrientos y Josefa Hermosa Espejo, camarista de la difunta reina M.^a Bárbara.
11. AGP, RC, Caj. 263, exp. 32: José Antonio Ponte Mandía, caballero de la orden de Santiago, tesorero de marina en el departamento del Ferrol, y M.^a Manuela Castro Araujo, camarista de la difunta reina M.^a Barbara.
12. AGP, RC, Caj. 265, exp. 16: Antonio Scelleri, oficial de la Secretaría de Hacienda, viudo de Isabel Jasimone, y M.^a Ramona Costa, camarista de la infanta doña M.^a Josefa.

13. AGP, RC, Caj. 265, exp. 30: Pedro Vivero y Pardo, ministro en el tribunal de la contaduría mayor, y Margarita Moreo Solorzano, camarista de la reina Isabel de Farnesio.
14. AGP, RC, Caj. 266, exp. 23: José Oreiro, teniente del regimiento infantería de Cantabria, y Ana Hermán, camarista de la infanta M.^a Josefa.
15. AGP, RC, Caj. 268, exp. 8: José Cregenzan Monter, catedrático de derecho de la Universidad de Huesca, y Antonia Brías, camarista de la reina Isabel de Farnesio.
16. AGP, RC, Caj. 268, exp. 15: Juan Boca, coronel de los ejércitos y corregidor electo de Huesca, e Isabel Villens, camarista de la reina Isabel de Farnesio.
17. AGP, RC, Caj. 269, exp. 8: José Paolucci, marqués de Paolucci, embajador de Módena, y Claudia Scutelari, camarista de la reina Isabel de Farnesio.
18. AGP, RC, Caj. 271, exp. 6: Antonio Montújar Milla, caballerizo de campo del rey, e Isabel M.^a de la Vega, camarista de la princesa de Asturias.
19. AGP, RC, Caj. 272, exp. 21: Juan Antonio Espinosa, capitán del regimiento infantería de la Princesa, y Luisa Vaucouleur, camarista de la infanta M.^a Josefa.
20. AGP, RC, Caj. 283, exp. 36: Ramón Laborde, sargento mayor del segundo regimiento de infantería ligera de Cataluña, e Isabel Villiers, camarista de la princesa de Asturias.
21. AGP, RC, Caj. 283, exp. 37: Baltasar Villalba, caballero de la orden de Santiago, teniente coronel de caballería agregado al regimiento de Alcántara, y Juana Hickey, camarista de la princesa de Asturias.
22. AGP, RC, Caj. 283, exp. 38: Juan Antonio González de Bárcena, ayuda de cámara del rey, y Juana Díaz de Feydeau, camarista de la princesa de Asturias.
23. AGP, RC, Caj. 284, exp. 32: Tomás Gargollo, alcalde de Casa y Corte, y M.^a Rosa Van Asbroeck, camarista de la infanta M.^a Josefa.
24. AGP, RC, Caj. 290, exp. 21: Pedro Cistue, barón de la Menglana, caballerizo de campo del rey, con M.^a Carlota de Larrea, camarista de la infanta M.^a Josefa.
25. AGP, RC, Caj. 294, exp. 1: Antonio Alcedo, primer teniente de guardias españolas, y M.^a Ignacia Codallos, camarista del infante Carlos.
26. AGP, RC, Caj. 298, exp. 9: Ignacio Meras Queipo de Llano, ayuda de cámara del infante Luis, viudo de Teresa Benita de Alfonso Arguelles, y Petronila García Pando de Echaburu, camarista de la princesa de Asturias.

27. AGP, RC, Caj. 298, exp. 10: Andrés Bruno Cornejo, caballero de la Orden de Santiago, oidor en la Real Chancillería de Valladolid, y M.^a Josefa Jaureguiondo, camarista de la princesa de Asturias.
28. AGP, RC, Caj. 304, exp. 6: Pascual Mercader, barón de Ontichesco y Cheste, coronel de los ejércitos y exento de compañía española de reales guardias de corps, y Rosa Onofrio, camarista de la infanta M.^a Josefa.
29. AGP, RC, Caj. 306, exp. 21: Joaquín Aróstegui Escala, oidor de la Real Chancillería de Granada, y Francisca García de Postigo Manrique, camarista de la princesa de Asturias.
30. AGP, RC, Caj. 312, exp. 22: Juan Miguel Vivas, capitán comandante de fusileros guardabosques reales, con Antonia de Carvajal, camarista de la infanta Amalia.
31. AGP, RC, Caj. 313, exp. 14: José García de Samaniego Ulloa, marques de la Granja, cadete de la compañía española de reales guardias de corps, con Ana Diez de Tejada Paz, camarista de la infanta M.^a Amalia.
32. AGP, RC, Caj. 315, exp. 12: José Cistue, fiscal del consejo de Indias, con Josefa Martínez Manrique, camarista de la princesa de Asturias, destinada anteriormente en la servidumbre de la difunta la infanta M.^a Luisa.
33. AGP, RC, Caj. 317, exp. 12: Francisco Antonio Zamora, caballero de la orden de Carlos III y alcalde del Crimen en la Real Audiencia de Cataluña, con M.^a Rosalía Guerrero, camarista de la infanta M.^a Luisa.
34. AGP, RC, Caj. 317, exp. 13: Gaspar Cron, capitán de la guardia valona, y M.^a Ana Witte Pau, camarista de la infanta M.^a Luisa.
35. AGP, RC, Caj. 317, exp. 14: Antonio Tomás Pérez de Hita, caballero de Calatrava y teniente de la guardia española, y Dolores Luisa de Van Asbroeck, camarista de la infanta Carlota.
36. AGP, RC, Caj. 317, exp. 21: Francisco Escarano Triviño, caballero de Santiago y director general de correos, con M.^a Concepción Zuaznabar, camarista de la princesa de Asturias.
37. AGP, RC, Caj. 320, exp. 3: Antonio Cayetano de Acosta Montealegre con Sara M.^a Enriqueta Teresa O'Beirne O'More, camarista de la princesa de Asturias.
38. AGP, RC, Caj. 321, exp. 7: Agustín Castillo, alcalde del crimen de la Real Audiencia de Cataluña, con Rita Pedrosa, camarista de la infanta Carlota Joaquina.

39. AGP, RC, Caj. 323, exp. 2: José Negri, exento de la compañía italiana de las guardias de corps, con Agustina Mendizábal, camarista infanta M^a Luisa.
40. AGP, RC, Caj. 323, exp. 9: Ramón Vallgornera con M.^a Jacoba Clementina MacDonell, camarista de la infanta María Josefa.
41. AGP, RC, Caj. 325, exp. 2: Francisco Berruezo, ministro de la Real Audiencia de Aragón, con Antonia Jiménez de Ocón, camarista del infante Pedro.
42. AGP, RC, Caj. 327, exp. 23: Pedro Antonio Belinchón, alcalde del crimen de la Real Chancillería de Granada, con Valentina González Mena Aragón, camarista de la infanta M^a Luisa.
43. AGP, RC, Caj. 327, exp. 25: Francisco Saavedra, intendente del ejército y de la provincia de Caracas, con Rafaela Jaureguiondo, camarista de la princesa de Asturias.
44. AGP, RC, Caj. 328, exp. 2: Ignacio O'Mulryan, contador general de caminos y teniente de capitán de caballería, con M.^a Jacinta de Ceballos Vera, camarista de la infanta M.^a Luisa.
45. AGMS, EP1, Q/188-1: Ignacio Quiroga, capitán del regimiento de infantería de Murcia, con Teresa Monseni, camarista de la infanta Carlota⁶¹.

⁶¹ Por razones desconocidas el expediente de casamiento que debiera existir entre la documentación de la Real Capilla no ha sido localizado. Por ello, la información ha sido vaciada del expediente conservado en el Archivo General Militar de Segovia. No obstante, otras fuentes como los hechos de gracia y justicia relativos a la clase de camaristas o los de expediente del Archivo General de Palacio constatan la actividad de la mencionada Teresa en la servidumbre palatina.

BIBLIOGRAFÍA

- Akkerman, Nadine & Birgit Houben, eds. *The politics of female households: ladies-in-waiting across early modern Europe*. Leiden: Brill, 2014.
- Alcaraz Gómez, José Francisco. *Jesuitas y reformismo. El Padre Francisco de Rávago (1747-1755)*. Valencia: Facultad de teología de Valencia, 1995.
- Andújar Castillo, Francisco. “Elites de poder militar: las guardias reales en el siglo XVIII”. En *La pluma, la mitra y la espada. Estudios de historia institucional en la Edad moderna*, eds. Juan Luis Castellano, Jean-Pierre Dedieu & María Victoria López-Cordón, 65-84. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- , “Mercedes dotales para mujeres, o los privilegios de servir en palacio (siglos XVII-XVIII)”, *Obradoiro de Historia Moderna* 19 (2010): 215-247.
- , “Las Casas de las Reinas y sus camareras: Un manantial de plazas de justicia en el reinado de Carlos II (1680-1699)”. En *El telar de la vida: tramas y urdimbres de lo cotidiano, Maneras de vivir en la España Moderna*, eds. Gloria Franco Rubio, Inmaculada Arias Saavedra Alias & Ofelia Rey Castelao, 55-64. Gijón: Ediciones Trea, 2021.
- Badorrey Martín, Beatriz. *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999.
- Broomhall, Susan, ed. *Women and Power at the French Court, 1483-1563*. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2018.
- Cadenas Vicent, Vicente. *Caballeros de Montesa que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Madrid: Imprenta Maestre, 1957.
- Campbell Orr, Clarissa, ed. *Queenship in Europe, 1660-1815: The Role of the Consort*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.
- Gómez-Centurión, Carlos. “La reforma de las Casas Reales del marqués de la Ensenada”, *Cuadernos de Historia Moderna* 20 (1998): 59-83.
- Dedieu, Jean-Pierre. *Après le roi. Essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*. Madrid: Casa de Velázquez, 2010.
- , “Fichoz 2011. Balance de una base de datos sobre la España moderna”. En *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*, eds. Antonio Jiménez Estrella et al., 185-200. Granada: Universidad de Granada, 2013.

- Glesener, Thomas. "Les 'étrangers' au service du roi. La réforme des gardes royales au début du règne de Philippe V (1701-1705)", *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/2 (2005): 219-242.
- Ibáñez Espinosa, Vicente. "Los Alcedo de Valencia", *Anales del Centro de Cultura Valenciana* 13 (1945): 108-116.
- Imízcoz Beunza, José María. "La clase política del reformismo Borbónico: Las redes sociales del cambio", *Magallánica. Revista de Historia Moderna* 4/7 (2017): 10-62.
- López-Cordón Cortezo, María Victoria. "Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la Edad Moderna", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos* 2 (2003): 123-153.
- , "La evolución de las damas entre los siglos XVII y XVIII". En *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa: Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, coords. José Martínez Millán & María Paula Marçal Lourenço, vol. II, 1357-1398. Madrid: Polifemo, 2009.
- , "En las redes palatinas. De damas intrigantes a señoras políticas". En *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, coords. José Martínez Millán, Concepción Camarero Bullón & Marcelo Luzzi Traficante, vol. II, 941-974. Madrid: Polifemo, 2013.
- Lourenço, María Paula Marçal. "The Household of Portuguese Queens in Modern Times: Patronage and Powers", *Mediterranean Studies* 14 (2005): 17-26.
- Martínez Millán, José. "La corte de la monarquía hispánica", *Studia Historica. Historia Moderna* 28 (2006): 17- 61.
- , "La Casa de la reina Isabel de Farnesio (1715-1766): Características y evolución". En *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa. Las Casas de las Reinas (siglos XV-XIX)*, coords. José Martínez Millán & María Paula Marçal Lourenço, vol. I, 579-723. Madrid: Polifemo, 2009.
- , "La sustitución del 'sistema cortesano' por el paradigma del 'estado nacional' en las investigaciones históricas", *Libros de la Corte* 1 (2010): 4-16.
- Massin, Antonio. "El padrón de 1766", *Villaviciosa "Quién vivía"* 14 (2008): 1-136.
- Mayoralgo y Lodo, José Miguel de. "Necrológico nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1761 a 1765", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 374 (2016): 729-778.

- , “Necrológico Nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1786 a 1790”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 388 (2021): 193-250.
- , “Necrológico Nobiliario madrileño del siglo XVIII (1701-1808). Años 1791 a 1795”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas* 390 (2022): 417-476.
- Ozanam, Didier & Fabrice Abad. *Les intendants espagnols du XVIIIe siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 1992.
- Peña Ramos, Jon. “Las camaristas de palacio en la segunda mitad del siglo XVIII. Avatares de una carrera al servicio de la reina”. En *Los caminos de la Historia Moderna. Presente y porvenir de la investigación*, coords. Ofelia Rey Castelao & Francisco Cebreiro Ares, 1242-1249. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, 2023.
- Persson, Fabien. *Women at the Early Modern Swedish Court*. Amsterdam: Amsterdam University Press, 2021.
- Simón Palmer, María del Carmen. “Nota sobre la vida de las mujeres en el Real Alcázar”, *Cuadernos de Historia Moderna* 19 (1997): 21-37.
- Zuluaga Citores, Ángel. *Sebastián de la Quadra, primer marqués de Villarías, secretario de Estado en el reinado de Felipe V (1687-1766)*. Muskiz: Ayuntamiento de Muskiz, 1999.

Recibido: 1 de septiembre de 2022

Aceptado: 8 de diciembre de 2022